

Debera Proyal y Epidos. se acuerda acceder a ello con
 precio de 30 centimos por hora noche y 75 centimos los dias
 y den se concede un expreso volado de agradecimiento
 a D. Francisco Carrillo Prieto, por su gestion eficaz para
 que se conceda como se ha hecho, un aparato de radio
 para la escuela de parvulos de esta localidad y se come
 nique al interesado. y den se anote el dictado de dicho punto precedente
 y den que como consecuencia de la entrega de ejes del ingenio
 jefe de los truenos hidroaeriales del bajo, de las obras de abastecimiento
 de aguas del pueblo se ha acordado intervenir del mismo la devolu
 cion y envio de la comensura 1º alib n° 204, y en breve plazo se
 arbitre la cantidad que reclama dicho Centro por rescencion del
 proyecto e impiesos de las mencionadas obras abastecimiento de aguas
 En la peticion verbal de Manuel Navarrete, se acuerda que
 el dia en que vaya a empezar las obras de conocimiento al ayun
 tamiento para que le señale los limites de su edificacion
 y no habiendolo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion
 a las once horas de su manana firmando los concurrentes de ello entipio



Felipe Salinas
 F. Ojeda Gregorio Aguirre

Ramon Perez Lorenzo Frutos
 Secretario
 Maximo Bato Jose Ardon

Sesion reglamentaria del dia 20
 de Mayo de 1935

D. Maximo Bato
 D. Lorenzo Frutos
 D. Felipe Salinas
 D. Gregorio Aguirre
 D. Ramon Perez

En San Sebastian de los Reyes a las diez horas del dia veinte
 de Mayo de mil novecientos treinta y cinco bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde Don Pedro Calmenas Moner se reunieron los Sr. Con
 jales que al margen se expresan con objeto de celebrar la de este dia a
 la que se dio principio con la lectura de la ultima que fue aprobada
 Se dio cuenta de la correspondencia y Resoluciones oficiales de la terna
 na acordandose su cumplimiento

y den de la cuenta de Juan Jose Munoz importe 91. 50 pts. que se abo
 nara con cargo a Instruccion Publica. asi mismo la de 60 pts.
 por traslado de mobiliario escolar a los Maestros de las Escuelas unitarias
 quedando enterado de haberse concedido material escolar
 para la escuela de parvulos y ello origina algun gasto se que
 fue con cargo al Capitulo de Imprevistos

y den se concede al peticionario Claudio Chico Vique

licencia para aprovechar las tierras del Camino del Morca-
telar lado derecho, con obligación de entrellanar el terreno
y no allanar para nada el Camino. Yden que se abonen al
Distrito Forestal el presupuesto de portes por acarreo y calone
a la Hacienda el 10 por 100 del aprovechamiento de los de la De-
hena local para ganados de labor en el año actual y que
me importe sea abonado y erigido a los dueños del ganado
que haga aprovechamiento.

Yden se subasta en tipo de 10 pts por pajas a la llana un vaso de
patatas de 89 kilos encontrado en la vía pública y que se pubes-
tal acto el 21 del actual a las doce horas.

Dada cuenta detallada por mi el Secretario de la angustio-
ra situación económica de la Corporación se acordó por una-
nidad.

1º Que se proceda al cobro de toda clase de arti-
bios y atrasos a favor del Municipio por la Administración

2º Que los que resulten morosos en 1º de julio próximo pasen
a la vía ejecutiva a cuyo fin se hará cargo al Agente Ejecutivo
D. Luis Sánchez Sánchez de dichos valores en denunciando.

3º Que se proponga a los dueños el pago de sus denunciados
en granos al precio de plaza de no habiendo en metálico.

Yden que se informe de la Alcaldía de Trueno, manifestando los bienes
que resulten amillanados a nombre de D. Manuel Fernández Nogales

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las
once horas de un día firmando de todo ello yo el Secretario en fijo

P. Colmenar Ramon Ocas

Gregorio Izquierdo *Maximo Cato*
Lorenzo Frutos

Felix Salinas

José Andonzo

Señal del día 27 de Mayo
de 1935

AYUNTAMIENTO DE
San Sebastián
de los Reyes

En San Sebastián de los Reyes a las diez y veinte de la maña-
na del día veintinueve de mayo de mil novecientos treinta
y cinco bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Colmenar Mo-
ra, se reunieron los tres Concejales que al margen se